
 <p>Alcaldía Municipal Ibagué NIT.800113389-7</p>	<p>PROCESO: GESTION DE RECURSOS FISICOS E INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA</p>	<p>Código: PRO-GRF-06</p>	
	<p>PROCEDIMIENTO: Para efectuar mantenimiento a la infraestructura física, bienes muebles y recurso tecnológico</p>	<p>Version: 02</p> <p>Fecha: 2018/07/31</p> <p>Página: 1 de 8</p>	

1. OBJETIVO:

Garantizar el mantenimiento del recurso tecnológico y de bienes muebles e inmuebles, necesarios para el buen funcionamiento de la Administración Central.

2. ALCANCE:

Aplica para todos los procesos de la Administración Municipal, desde la identificación de la necesidad requerida hasta su desarrollo y seguimiento correspondiente.

3. BASE LEGAL:

Decreto No. 1.12 0774 de 4 diciembre de 2008.
Ley 388 del 97
Ley 810 de 2003.
Manual de contratación
Plan de Desarrollo y Plan Indicativo
Plan Nacional de las Tecnologías y las Comunicaciones

4. TERMINOLOGIA Y DEFINICIONES:



DIAGNOSTICO: El diagnóstico es el resultado del análisis que se realiza en una primera instancia y que tiene como fin permitir conocer las características específicas de la situación determinada para así poder actuar en consecuencia

HARDWARD: Son todos los dispositivos y componentes físicos que realizan las tareas de entrada y salida, también se conoce al hardware como la parte dura o física del computador. La mayoría de las computadoras están organizadas de la siguiente forma: los dispositivos de entrada (Teclados, Lectores de Tarjetas, Lápices Ópticos, Lectores de Códigos de Barra, Escáner, Mouse, etc.) y salida (Monitor, Impresoras, Plotters, Parlantes, etc.) y permiten la comunicación entre el computador y el usuario.

MANTENIMIENTO: Se designa al conjunto de acciones que tienen como objetivo mantener un artículo o restaurarlo a un estado en el cual el mismo pueda desplegar la función requerida o las que venía desplegando hasta el momento en que se dañó, en caso que haya sufrido alguna rotura que hizo que necesite del pertinente mantenimiento y arreglo.

MANTENIMIENTO CORRECTIVO: cambio de algún componente o actualización software de funcionamiento con el ánimo de reestablecer su funcionamiento normal.

MANTENIMIENTO PREVENTIVO: Tarea que se ejecuta sobre un dispositivo de hardware

 <p>Alcaldía Municipal Ibagué NIT.800113389-7</p>	<p>PROCESO: GESTION DE RECURSOS FISICOS E INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA</p>	<p>Código: PRO-GRF-06</p>	
	<p>PROCEDIMIENTO: Para efectuar mantenimiento a la infraestructura física, bienes muebles y recurso tecnológico</p>	<p>Version: 02</p> <p>Fecha: 2018/07/31</p> <p>Página: 2 de 8</p>	

consiste en limpieza general, actualización de software, revisión de antivirus.

PISAMI: Plataforma Integrada de Sistemas de la Alcaldía Municipal de Ibagué

PRESUPUESTO: Es un plan integrador y coordinador que expresa en términos financieros con respecto a las operaciones y recursos que forman parte de una empresa para un periodo determinado.

REPARACION: Se hace referencia a la acción y resultado de arreglar una cosa, un objeto, un aparato o cualquier otro elemento.

SOFTEC: Software de soporte tecnológico

SOFTWARE: El software es un conjunto de instrucciones detalladas que controlan la operación de un sistema computacional.

SUPERVISION: Implica la acción de inspeccionar, controlar, ya sea un trabajo o un tipo de actividad y siempre es ejercida por parte de un profesional superior ampliamente capacitado para tal efecto.

VEHICULO: Es un medio de locomoción que permite el traslado de un lugar a otro. Cuando traslada a personas u objetos es llamado vehículo de transporte.

5. CONDICIONES GENERALES



Para dar cumplimiento a las actividades de mantenimiento de los bienes muebles e inmuebles y del recurso tecnológico, se requiere contar con la disponibilidad presupuestal y con la diligencia por parte de todas las dependencias que intervienen para efectuar oportunamente el pago.

Para llevar a cabo las funciones de mantenimiento de bienes inmuebles es necesario contar con Medios de Transportes, herramientas de registro (cámara fotográfica y video, cintas métricas, papelería), equipos de cómputo, software de dibujo arquitectónico, impresora láser, escáner, elementos de seguridad, herramientas de trabajo (escaleras), cotizaciones, teléfonos.

Todas las requisiciones de mantenimiento recepcionadas deben quedar registradas en el SOFTEC. El grupo de informática coordinara las actividades relacionadas con el mantenimiento preventivo del parque computacional de la administración municipal de acuerdo al plan de mantenimiento preventivo establecido para la vigencia.

Aplican las políticas de seguridad de la Información.

Para efectos del procedimiento, se incluye dentro del concepto de mantenimiento el suministro de combustible para los vehículos.

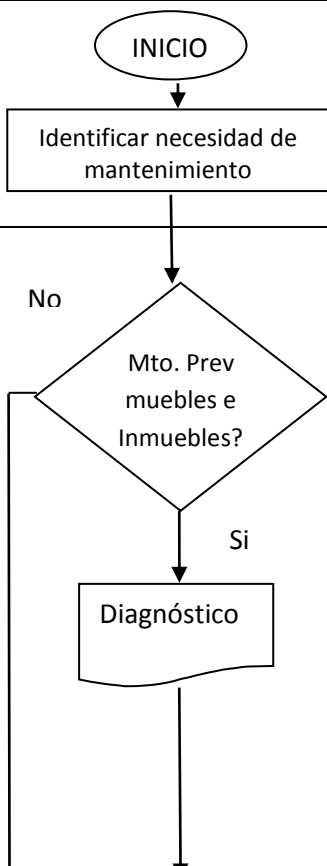
 <p>Alcaldía Municipal Ibagué NIT.800113389-7</p>	<p>PROCESO: GESTION DE RECURSOS FISICOS E INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA</p>	<p>Código: PRO-GRF-06</p>	
		<p>Version: 02</p>	
	<p>PROCEDIMIENTO: Para efectuar mantenimiento a la infraestructura física, bienes muebles y recurso tecnológico</p>	<p>Fecha: 2018/07/31</p> <p>Página: 3 de 8</p>	



La responsabilidad del mantenimiento de vehículos livianos y motos es asumida por Recursos Físicos y para los vehículos pesados está a cargo de cada Dependencia que tenga la tenencia y los recursos..

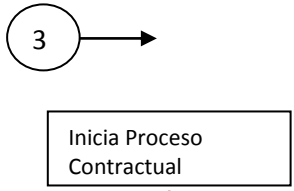
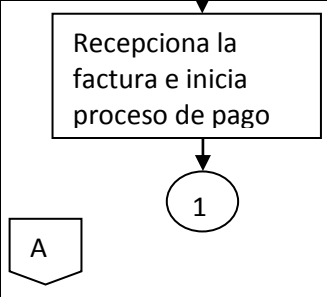
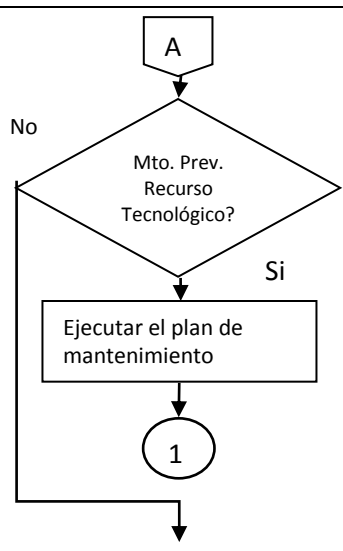
Los equipos de medición hacen parte de los bienes muebles por lo tanto aplican las actividades de mantenimiento.



Es necesario que en las minutas de contratos se especifique que el suministro de repuestos debe ingresar por Almacén para el respectivo control.

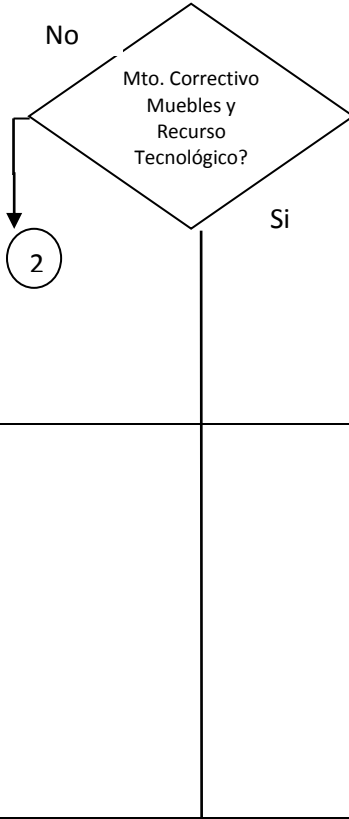
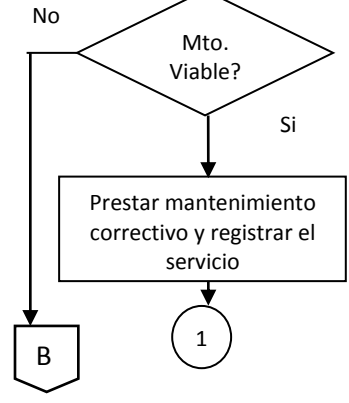
6. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES



ACTIVIDAD	RESPONSABLE	PUNTO DE CONTROL	REGISTRO	FLUJOGRAMA
1. Identificar las necesidades de mantenimiento ya sea por solicitud o por competencia propia	Director del Grupo de Recursos Físicos, Director Grupo Informática	Responsabilidad a cargo de la Administración	PISAMI, SOFTEC	 <pre> graph TD INICIO([INICIO]) --> A[Identificar necesidad de mantenimiento] A --> B{Mto. Prev muebles e Inmuebles?} B -- Si --> C[Diagnóstico] B -- No --> B C --> END[] </pre>
2- Si la necesidad es de mantenimiento preventivo de bienes muebles e inmuebles elaborar un diagnóstico preliminar de acuerdo a los requerimientos existentes identificando la viabilidad para llevar a cabo su reparación.	Profesional Universitario Recursos Físicos	Requerimientos	Diagnóstico y registro fotográfico	

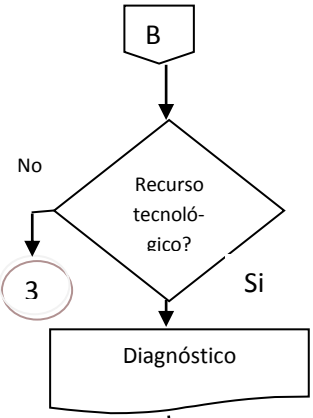
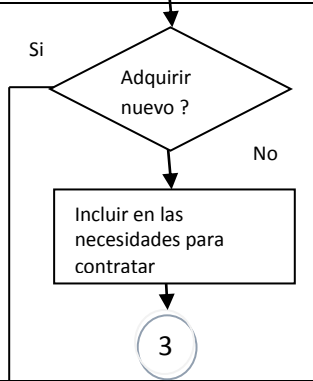
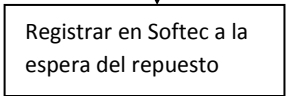
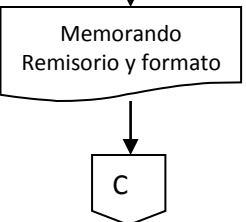
 <p>Alcaldía Municipal Ibagué NIT.800113389-7</p>	<p>PROCESO: GESTION DE RECURSOS FISICOS E INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA</p> <p>PROCEDIMIENTO: Para efectuar mantenimiento a la infraestructura física, bienes muebles y recurso tecnológico</p>	<p>Código: PRO-GRF-06</p>	
		<p>Version: 02</p>	
		<p>Fecha: 2018/07/31</p>	
		<p>Página: 4 de 8</p>	



3.-Iniciar proceso contractual para las actividades de mantenimiento	Director Grupo Recursos Físicos o Director de Grupo informática	Manual y políticas de contratación	Expediente Contrato	
4.- Recepciona la factura e inicia procedimiento de pago.	Supervisor del contrato	Procedimiento y políticas de órdenes de pago	Expediente Contrato	
ACTIVIDAD	RESPONSABLE	PUNTO DE CONTROL	REGISTRO	FLUJOGRAMA
5.-Si es mantenimiento preventivo de recursos tecnológico, ejecutar el plan de mantenimiento registrando en el software de información	Técnicos de informática	Plan de Mantenimiento, inmediato, Cerrar servicios	BD Software de Servicios SOFTEC	

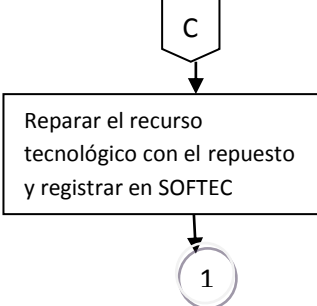
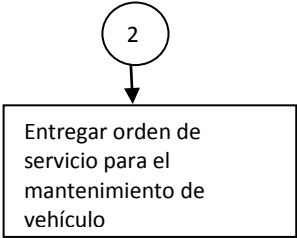
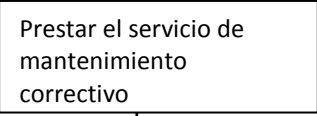
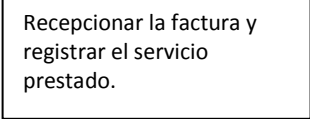
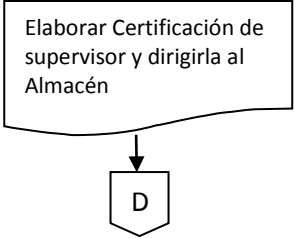
 <p>Alcaldía Municipal Ibagué NIT.800113389-7</p>	<p>PROCESO: GESTION DE RECURSOS FISICOS E INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA</p>	<p>Código: PRO-GRF-06</p>	
		<p>PROCEDIMIENTO: Para efectuar mantenimiento a la infraestructura física, bienes muebles y recurso tecnológico</p>	
	<p>Fecha: 2018/07/31</p>	<p>Página: 5 de 8</p>	



<p>6-Si es mantenimiento correctivo de bienes muebles y recursos tecnológicos, generar y asignar servicio a través del Software por solicitud verbal o escrita, o por competencia de la Dirección.</p>	<p>Técnico Grupo Informática y del Grupo de Recursos Físicos</p>	<p>Cuando es un vehículo la solicitud debe estar firmada por el responsable del vehículo</p>	<p>BD del Software de Servicios SOFTEC</p>	
<p>Si es mantenimiento de maquinaria especializada, vehículos pesados, equipos de comunicación, contratar el mantenimiento</p>	<p>Secretarios y Directores con la tenencia de los bienes</p>	<p>Asignación presupuestal, manual y políticas de contratación</p>	<p>Expediente Contratos, Registro de calibración y mantenimiento, Hoja de vida de los vehículos</p>	
<p>7. Si es viable realizar el mantenimiento correctivo de bienes muebles e inmuebles y recurso tecnológico, realizar el mantenimiento y registrar el servicio.</p>	<p>Técnicos Grupo Informática, del Grupo de Recursos Físicos, Personal de servicios generales o Proveedor</p>	<p>Firma del beneficiario, cierre del servicio</p>	<p>BD del Software de Servicios SOFTEC</p>	
<p>ACTIVIDAD</p>	<p>RESPONSABLE</p>	<p>PUNTO DE CONTROL</p>	<p>REGISTRO</p>	<p>FLUJOGRAMA</p>

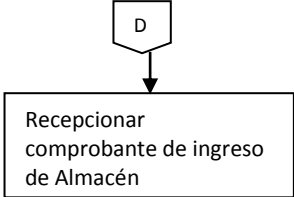
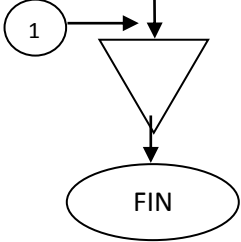
 <p>Alcaldía Municipal Ibagué NIT.800113389-7</p>	<p>PROCESO: GESTION DE RECURSOS FISICOS E INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA</p> <p>PROCEDIMIENTO: Para efectuar mantenimiento a la infraestructura física, bienes muebles y recurso tecnológico</p>	<p>Código: PRO-GRF-06</p>	
		<p>Version: 02</p>	
		<p>Fecha: 2018/07/31</p>	
		<p>Página: 6 de 8</p>	

<p>8. Si es recurso tecnológico y no es posible efectuar el mantenimiento en sitio, realizar el diagnóstico ya sea en sitio o en la Oficina Informática</p>	<p>Servidor Público responsable del equipo</p>	<p>Memorando Remisorio, políticas de seguridad de la información.</p>	<p>PISAMI, SOFTEC, Diagnóstico</p>	
<p>9. Analizar el costo beneficio de la solución y decidir si se adquiere el elemento nuevo o si se adquiere el repuesto e incluir la decisión en las necesidades. Pasar a la actividad 3</p>	<p>Técnico y Profesional del Grupo Informática</p>	<p>Presupuesto, Diagnóstico</p>	<p>Plan de necesidades</p>	
<p>10. Si se decide adquirir el repuesto para efectuar el mantenimiento, registrar en Softec a la espera de la ejecución del proceso contractual.</p>	<p>Técnico y Profesional del Grupo Informática</p>		<p>Softec, PISAMI-Gestión Documental</p>	
<p>11. Devolver el Recurso Tecnológico con Memorando al solicitante</p>	<p>Técnico y Director de Informática</p>	<p>Firma Autorizada de Almacén cuando salga del edificio y firma Director Informática, firma recibido</p>	<p>PISAMI-Formato autorización salida de elementos</p>	
<p>ACTIVIDAD</p>	<p>RESPON-</p>	<p>PUNTO DE</p>	<p>REGISTRO</p>	<p>FLUJOGRAMA</p>

 <p>Alcaldía Municipal Ibagué NIT.800113389-7</p>	<p>PROCESO: GESTION DE RECURSOS FISICOS E INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA</p>	<p>Código: PRO-GRF-06</p>	
	<p>PROCEDIMIENTO: Para efectuar mantenimiento a la infraestructura física, bienes muebles y recurso tecnológico</p>	<p>Version: 02</p>	
		<p>Página: 7 de 8</p>	

	SABLE	CONTROL		
12. Cuando se adquieran los repuestos reparar el recurso tecnológico, y registrar en SOFTEC	Técnico Informática	Control de Almacén, Verificación objeto contractual por parte del supervisor, cerrar servicio	SOFTEC	
13. Tratándose de Mantenimiento de Vehículos livianos y motos, Entregar Orden de servicio al proveedor o al Conductor del vehículo	Director Recursos Físicos	Contrato Vigente	Formato control de mantenimiento	
14. Prestar el servicio de mantenimiento correctivo de vehículo	Proveedor	Objeto contractual, control de almacén	Formato de Servicio	
15. Recepcionar la factura y registrar el servicio prestado	Técnico	Firma del beneficiario, Condiciones Contractuales,	Planilla de Mantenimiento	
16. Elaborar certificación de supervisor dirigido a Almacén para iniciar el procedimiento de ingreso.	Director Grupo Recursos Físicos	Firma del supervisor	Certificación	

 <p>Alcaldía Municipal Ibagué NIT. 800113389-7</p>	<p>PROCESO: GESTION DE RECURSOS FISICOS E INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA</p>	<p>Código: PRO-GRF-06</p>	
		<p>Version: 02</p>	
	<p>PROCEDIMIENTO: Para efectuar mantenimiento a la infraestructura física, bienes muebles y recurso tecnológico</p>	<p>Fecha: 2018/07/31</p> <p>Página: 8 de 8</p>	

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	PUNTO DE CONTROL	REGISTRO	FLUJOGRAMA
17.Recepcionar el comprobante de ingreso de Almacén	Director Grupo Recursos Físicos	Verificar conceptos	Software GCI	
18.Iniciar el procedimiento de pago	Técnico o profesional de Recursos Físicos	Controles propios del procedimiento para pago de cuentas	Contrato	
19. Archivar Documentos	Técnico de Recursos Físicos e informática	Manual de Archivo	Serie según TRD	

7. CONTROL DE CAMBIOS

VERSION	VIGENTE DESDE	OBSERVACION
01	11/12/2015	PRIMERA VERSION SIGAMI
02	31/07/2018	SEGUNDA VERSION

Revisó	Aprobó
Flora Deomar Rodríguez Betancourt Almacenista General	Edgar Augusto Barrero Martínez Director de Recursos Físicos

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través de la plataforma PiSAMI y/o de Intranet de la Administración Municipal. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Ibagué